



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2013 055

VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota F.I. 2013-130, de fecha 4 de junio de 2013 en la que se indica que resultó reelecto en el proceso eleccionario del día 3 de junio de 2013, el académico **JOEL ZAMBRANO VALENCIA**; lo dispuesto en el Reglamento de Elección de Decano de esa Facultad; la declaración correspondiente al primer semestre 2013 efectuada por el Decano reelecto respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo establecido en Decreto U. de C. N°2010-099 del 9.07.2010 y N° 2010 - 038 de 14.05.2010 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

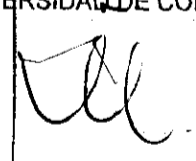
1. Nómbrase Decano de la Facultad de Ingeniería, al académico Sr. **JOEL ZAMBRANO VALENCIA**, por el período estatutario de tres (3) años, a contar del 26 de junio de 2013.
2. La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese al interesado; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos de Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro EULA, Relaciones Institucionales e Internacionales, Docencia, Estudios Estratégicos, Investigación y Creación Artística, Desarrollo e Innovación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de la Información, Finanzas y Personal; y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 12 de junio de 2013.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

CHCRP/kss